

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	•

Referencia: EX-2020-00317413- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia presentada por la Prof. ANA RITA DE MONTE (Leg. 30541);

Lo solicitado en el orden 5 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado en el orden 16, por la Dirección General de Personal, en el orden 26, por la Dirección de Sumarios y en el orden 44 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Ana Rita DE MONTE (Leg. N° 30541), al dictado de once (11) horas cátedra interinas de Lengua Extranjera Inglés (Cód. 318), a tres (3) horas cátedra interinas de Optativa III: Inglés Orientado (Cód. 318), y a cinco (5) horas cátedra interinas de Tutorías para ciclo básico y orientado (Cód. 318), a partir del 16 de diciembre de 2020.

<u>ARTÍCULO 2</u>.°- La Prof. ANA RITA DE MONTE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3°</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp